|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\ponder\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\BDT-25th_anniversary_2017-Logo_411959-3_transparent.png | **Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2017 (CMDT-17)**  **Buenos Aires, Argentina, 9-20 de octubre de 2017** | C:\Users\murphy\Documents\WTDC17\bd_S_25Years_Horizontal-411959.jpg |
|  | |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | | **Addéndum 2 al Documento WTDC-17/21-S** |
|  | | **8 de septiembre de 2017** |
|  | | **Original: árabe** |
| Estados Árabes | | |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA | | |
|  | | |
|  | | |
| **Área prioritaria:** – Resoluciones y Recomendaciones  **Resumen:**  Modificación de la Resolución 2, relativa al establecimiento de Comisiones de Estudio del UIT-D.  **Resultados previstos:**  –  **Referencias:**  – | | |

**MOD** ARB/21A2/1

RESOLUCIÓN 2 (REV. BUENOS AIRES, 2017)

Establecimiento de Comisiones de Estudio

(Doha, 2006; Hyderabad, 2010; Dubái, 2014; Buenos Aires, 2017)

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 2017),

considerando

*a)* que el mandato de cada Comisión de Estudio se ha de definir claramente a fin de evitar duplicaciones entre las Comisiones de Estudio y otros Grupos del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) establecidos conforme al número 209A del Convenio de la UIT y de velar por la coherencia del programa de trabajo global del Sector, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 16 del Convenio;

*b)* que, para llevar a cabo los estudios encargados al UIT‑D, conviene establecer Comisiones de Estudio, según se estipula en el Artículo 17 del Convenio, que se ocuparán de Cuestiones específicas de telecomunicaciones dotadas de una orientación práctica y que resultan prioritarias para los países en desarrollo, teniendo en cuenta el Plan Estratégico y los objetivos de la UIT para 2016-2019, y prepararán documentos pertinentes en forma de Informes, Directrices y/o Recomendaciones para el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC);

*c)* que se han de evitar en la medida de lo posible las duplicaciones entre los estudios emprendidos por el UIT‑D y los realizados por los otros dos Sectores de la Unión;

*d)* los resultados satisfactorios de los estudios sobre las Cuestiones adoptadas por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Dubái, 2014) y asignadas a las dos Comisiones de Estudio,

resuelve

1 crear en el Sector dos Comisiones de Estudio, con una responsabilidad clara y los mandatos indicados en el Anexo 1 a esta Resolución;

2 que cada Comisión de Estudio y sus grupos de trabajo correspondientes, indicados en el Anexo 2 a la presente Resolución, habrán de estudiar las Cuestiones adoptadas por la presente Conferencia y que le hayan sido asignadas conforme al Anexo 2 a esta Resolución, así como las Cuestiones adoptadas entre dos CMDT de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014) de la presente Conferencia;

3 que las Cuestiones de las Comisiones de Estudio y los programas de la BDT estarán directamente relacionados entre sí, para mejorar la difusión y la mayor utilización de los programas de la BDT y de los documentos elaborados por las Comisiones de Estudio, a fin de que dichas Comisiones de Estudio y los programas de la BDT se beneficien mutuamente de las actividades, los recursos y los conocimientos de cada uno de ellos;

4 que las Comisiones de Estudio utilicen los resultados pertinentes de los otros dos Sectores y la Secretaría General;

5 que las Comisiones de Estudio también tengan en cuenta otros materiales de la UIT pertinentes para su mandato, según proceda;

6 que cada Cuestión examine todos los aspectos relativos a los temas, objetivos, resultados previstos y planes de acción, con arreglo al programa correspondiente;

7 que las Comisiones de Estudio sean dirigidas por los Presidentes y Vicepresidentes indicados en el Anexo 3 a la presente Resolución.

ANEXO 1 A LA RESOLUCIÓN 2 (REV. BUENOS AIRES, 2017)

Atribuciones de las Comisiones de Estudio del UIT-D

# 1 Comisión de Estudio 1

*Entorno propicio para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC*

– Elaboración de políticas, reglamentos, técnicas y estrategias nacionales de telecomunicaciones/TIC que permitan a los países aprovechar de forma óptima el ímpetu de las telecomunicaciones/TIC, incluidas la infraestructura de apoyo a los servicios de banda ancha, la computación en la nube, la protección al consumidor y las redes futuras, al igual que la virtualización de funciones de red (NFV), como motor del desarrollo sostenible.

– Políticas económicas y métodos de determinación de costos de los servicios relativos a las redes nacionales de telecomunicaciones/TIC.

– Acceso a las telecomunicaciones/TIC para las zonas rurales y distantes.

– Acceso a los servicios de telecomunicaciones/TIC para personas con discapacidad y con necesidades especiales.

– Necesidades de los países en desarrollo en la gestión de espectro, incluida la radiodifusión de televisión digital terrenal, además de cualquier otra futura transición.

# 2 Comisión de Estudio 2

*Utilización de los servicios y aplicaciones de TIC con miras a la promoción de los objetivos de desarrollo sostenible, la ciberseguridad, las telecomunicaciones de emergencia y socorro y la adaptación al cambio climático*

– Servicios y aplicaciones con soporte de telecomunicaciones/TIC.

– Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC.

– Utilización de las telecomunicaciones/TIC para controlar y atenuar las consecuencias del cambio climático en los países en desarrollo, así como para la preparación en situaciones de catástrofe natural, la atenuación de sus efectos y las operaciones de socorro, la exposición de las personas a los campos electromagnéticos, la eliminación segura de residuos electrónicos, la gestión y lucha contra la falsificación de dispositivos de telecomunicaciones/TIC y la prevención y lucha contra el robo de dispositivos móviles de telecomunicación.

– Realización de pruebas de conformidad e interoperatividad.

ANEXO 2 A LA RESOLUCIÓN 2 (REV. BUENOS AIRES, 2017)

Cuestiones asignadas a las Comisiones de Estudio del UIT-D y sus Grupos de Trabajo por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones

# Comisión de Estudio 1

Grupo de Trabajo 1/1: Aspectos técnicos, reglamentarios, económicos y políticos, incluidas las nuevas tecnologías emergentes

– **Cuestión 1/1**: Aspectos políticos, reglamentarios y técnicos de la migración de las redes existentes a las redes de banda ancha en los países en desarrollo, incluyendo las redes de la próxima generación, las redes futuras y la NFV, los servicios de telecomunicaciones móviles, los servicios OTT y la implantación de IPv6

– **Cuestión 2/1**: Desafíos y oportunidades para los países en desarrollo en relación con el acceso a nuevas tecnologías emergentes: computación en la nube, Internet de las cosas y macrodatos

– **Cuestión 3/1**: Políticas económicas y métodos de determinación de costos de los servicios relativos a las redes nacionales de telecomunicaciones/TIC, incluidas las redes de la próxima generación (NGN) y los servicios OTT

Grupo de Trabajo 2/1: Telecomunicaciones para las zonas rurales, radiodifusión digital terrenal, información a los consumidores y acceso

– **Cuestión 4/1**: Telecomunicaciones/TIC para las zonas rurales y alejadas

– **Cuestión 5/1**: Información al consumidor, protección y derechos: leyes, reglamentación, bases económicas, redes de consumidores

– **Cuestión 7/1**: Acceso a los servicios de telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades especiales

– **Cuestión 8/1**: Examen de estrategias en materia de radiodifusión digital terrenal e implantación de nuevos servicios

**Resolución 9**: Participación de los países, en particular de los países en desarrollo, en la gestión del espectro de frecuencias.

# Comisión de Estudio 2

Grupo de Trabajo 1/2: Aplicaciones y/o servicios de TIC y ciberseguridad

– **Cuestión 1/2**: Creación de ciudades y sociedades inteligentes: Utilización de servicios y aplicaciones de TIC inteligentes en pro de un desarrollo socioeconómico sostenible

– **Cuestión 2/2**: Información y telecomunicaciones/TIC para la cibersalud

– **Cuestión 3/2**: Seguridad en las redes de información y comunicación: prácticas óptimas para el desarrollo de una cultura de ciberseguridad

– **Cuestión 4/2**: Asistencia a los países en desarrollo para la ejecución de Programas de Conformidad e interoperatividad

Grupo de Trabajo 2/2: Cambio climático y medioambiental y protección de las telecomunicaciones en situaciones de emergencia y operaciones de socorro

– **Cuestión 5/2**: Utilización de las telecomunicaciones/TIC para la preparación, mitigación y respuesta en caso de catástrofe

– **Cuestión 6/2**: TIC y cambio climático, incluidas estrategias y políticas relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos

– **Cuestión 8/2**: Elaboración de estrategias, políticas y soluciones para la adecuada eliminación o reutilización de residuos generados por las telecomunicaciones/TIC, la gestión y lucha contra la falsificación de dispositivos de telecomunicaciones/TIC y la prevención y lucha contra el robo de dispositivos móviles de telecomunicación

NOTA – La definición detallada de las Cuestiones se puede encontrar en la sección 5 del Plan de Acción de Buenos Aires.

ANEXO 3 A LA RESOLUCIÓN 2 (REV. BUENOS AIRES, 2017)

Lista de Presidentes y Vicepresidentes

# Comisión de Estudio 1

**Presidenta:** Sra. Roxanne McElvane (Estados Unidos de América)

**Vicepresidentes:**

Sra. Regina Fleur Assoumou-Bessou (República de Côte d'Ivoire)

Sr. Peter Ngwan Mbengie (República de Camerún)

Sr. Víctor Martínez (República del Paraguay)

Sra. Claymir Carozza Rodríguez (República Bolivariana de Venezuela)

Sr. Wesam Al-Ramadeen (Reino Hachemita de Jordania)

Sr. Ahmed Abdel Aziz Gad (República Árabe de Egipto)

Sr. Nguyen Quy Quyen (República Socialista de Viet Nam)

Sr. Yasuhiko Kawasumi (Japón)

Sr. Vadym Kaptur (Ucrania)

Sr. Almaz Tilenbaev (República Kirguisa)

Sra. Blanca González (España)

# Comisión de Estudio 2

**Presidente:** Sr. Ahmad Reza Sharafat (República Islámica del Irán)

**Vicepresidentes:**

Sra. Aminata Kaba-Camara (República de Guinea)

Sr. Christopher Kemei (República de Kenya)

Sra. Celina Delgado (Nicaragua)

Sr. Nasser Al Marzouqi (Emiratos Árabes Unidos)

Sr. Nadir Ahmed Gaylani (República del Sudán)

Sra. Ke Wang (República Popular de China)

Sr. Ananda Raj Khanal (República Democrática Federal de Nepal)

Sr. Evgeny Bondarenko (Federación de Rusia)

Sr. Henadz Asipovich (República de Belarús)

Sr. Petko Kantchev (República de Bulgaria)

**Motivos:** Modificar la estructura de Comisiones de Estudio del UIT-D a fin de reforzar la eficiencia y mejorar la organización del trabajo de sus trabajos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_